



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

35º período de sesiones

2 a 5 de marzo de 2004

Tema 6 a) del programa provisional*

Actividades no clasificadas por sector: aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales

Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, que se preparó en atención de la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 34º período de sesiones^a, se exponen los principales resultados de la encuesta sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, realizada por la División entre los meses de mayo y noviembre de 2003.

En los párrafos 119 y 120 figuran conclusiones y temas de debate para la Comisión.

^a *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 4 (E/2003/4), cap. I.A.*

* E/CN.3/2004/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	3
II. Resultados de la encuesta	4-118	4
A. Principio 1: pertinencia, imparcialidad y acceso equitativo	4-21	4
B. Principio 2: normas y ética profesionales	22-30	9
C. Principio 3: rendición de cuentas y transparencia	31-37	11
D. Principio 4: prevención de la utilización indebida	38-45	13
E. Principio 5: fuentes de las estadísticas nacionales	46-53	16
F. Principio 6: confidencialidad	54-68	18
G. Principio 7: legislación	69-85	22
H. Principio 8: coordinación nacional	86-93	26
I. Principio 9: utilización de normas internacionales	94-102	28
J. Principio 10: cooperación internacional	103-109	30
K. Conocimiento de los Principios Fundamentales	110-118	31
III. Observaciones finales	119	33
IV. Temas de debate	120	33

I. Introducción

1. Los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales fueron elaborados por la Conferencia de Estadísticos Europeos a comienzos del decenio de 1990, momento en que las estadísticas oficiales en diversos países, especialmente de Europa central y la ex Unión Soviética, estaban atravesando una “crisis existencial”. Los sistemas políticos y económicos habían sido transformados y habían surgido varias naciones nuevas. Era preciso reinventar las estadísticas oficiales de esos países, junto con muchas otras funciones del Estado. Había que recuperar la confianza del público en las estadísticas oficiales y los gobiernos debían comprender el papel que éstas desempeñarían en el nuevo contexto. Se juzgó conveniente elaborar, en apoyo de esos procesos, un documento internacional en el que se definiría el papel de las estadísticas oficiales y se proporcionarían directrices generales para el funcionamiento de los sistemas de estadística. La Conferencia de Estadísticos Europeos adoptó los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en 1992 y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas los hizo suyos en 1994 (tras introducir enmiendas menores en el preámbulo).

2. La Comisión de Estadística en su 34º período de sesiones pidió a la División de Estadística que realizara un examen global de la aplicación de los Principios Fundamentales y le presentara un informe al respecto en su 35º período de sesiones¹, que se celebraría en 2004, décimo aniversario de la adopción de los Principios por la Comisión. En atención a ese pedido, la División preparó un cuestionario para que los países pudieran informar de sus experiencias con los Principios Fundamentales guardando un formato uniforme. Se enviaron borradores del cuestionario a diversos expertos internacionales y a las comisiones regionales, solicitando sus observaciones al respecto². La versión definitiva del cuestionario, que se había traducido al árabe, español, francés y ruso, se envió a 194 oficinas nacionales de estadística³ y se publicó en el sitio Web sobre estadísticas oficiales de la División⁴. Al 30 de noviembre 2003 la División había recibido respuestas de 112 países. En el cuadro 1 se presenta una sinopsis de las respuestas recibidas.

Cuadro 1
Sinopsis de los países destinatarios y respondientes

	<i>Destinatarios</i>		<i>Respondientes</i>		<i>Tasa de respuesta para esa zona geográfica (%)</i>
	<i>Total</i>	<i>Porcentaje de todos los destinatarios</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje de todos los respondientes</i>	
Países en desarrollo	147	76	73	65	50
<i>Países menos adelantados (incluidos)</i>	49	25	15	13	31
Países desarrollados	47	24	39	35	83
Total	194	100	112	100	58
África	53	27	23	21	43
América	36	19	14	13	39
Asia	48	25	36	32	75
Europa	42	22	34	30	81
Oceanía	15	8	5	4	33
Total	194	100	112	100	58

3. El cuestionario constaba de 54 preguntas estructuradas con arreglo a los 10 Principios Fundamentales, así como varias preguntas introductorias. Para los principios 1 a 9, el cuestionario comenzaba con una pregunta general sobre el grado en que el principio se estaba aplicando en el país. Las respuestas a esas preguntas generales se presentan en el cuadro 2. A continuación se detallan los resultados para cada principio⁵.

Cuadro 2
Grado de aplicación de los principios

	<i>En su país, en general, este principio</i>									
	<i>Se aplica totalmente</i>		<i>Se aplica ampliamente</i>		<i>Se aplica en cierta medida</i>		<i>No se aplica</i>		<i>Respondieron</i>	<i>No respondieron</i>
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Número
Principio 1	51	44	50	45	10	9	1	1	112	0
Principio 2	66	59	41	37	4	4	1	1	112	0
Principio 3	48	43	56	50	7	6	1	1	112	0
Principio 4	41	37	41	37	21	19	8	7	111	1
Principio 5	54	49	47	42	9	8	1	1	111	1
Principio 6	90	80	21	19	0	0	1	1	112	0
Principio 7	86	77	19	17	4	4	3	3	112	0
Principio 8	34	31	48	44	21	19	7	6	110	2
Principio 9	50	45	55	50	5	5	1	1	111	1
Principio 10	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Resultados de la encuesta

A. Principio 1: pertinencia, imparcialidad y acceso equitativo

“Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados.”

1. Introducción

4. Las estadísticas oficiales son una de las piedras angulares del buen gobierno y de la confianza del público en el buen gobierno. Son el fruto de la labor de organismos estatales y pueden servir de elemento de juicio en el proceso de debate y adopción de decisiones por el gobierno y la sociedad en general. La disponibilidad de estadísticas oficiales objetivas y fiables inspira confianza entre la población y las organizaciones nacionales e internacionales en la integridad del gobierno y del proceso de adopción de decisiones públicas en los ámbitos económico, social y

ambiental de un país. Para que tengan utilidad práctica, las estadísticas deben ser pertinentes y de una calidad adecuada, y presentarse de una manera que facilite su uso correcto. Para ello es esencial comprender las necesidades de los usuarios. Con el objeto de comunicarse con ellos, los organismos de estadística se valen de diversos instrumentos, tales como órganos asesores y encuestas de satisfacción. Además, una buena planificación es esencial para poder responder a los cambios en las necesidades de los usuarios. A fin de garantizar la imparcialidad de la oficina nacional de estadística, la compilación y la divulgación de datos debe estar a salvo de injerencias políticas. En muchos países esa independencia está consagrada en la legislación sobre estadística (véase también el principio 7). Los estadísticos deben observar una conducta profesional, aplicando correctamente los métodos estadísticos (véase el principio 2), dando a conocer los conceptos, las fuentes y los métodos usados (véase el principio 3), y evitando hacer observaciones partidarias. Además, para facilitar información en forma imparcial es necesario realizar actividades de divulgación, a fin de proporcionar información en una forma que sea útil para los usuarios, y observar normas en materia de distribución, a fin de garantizar iguales oportunidades de acceso. Es preciso observar principios estadísticos correctos en relación con la presentación de las estadísticas, para que sean fáciles de comprender y se comuniquen de manera imparcial.

2. Respuestas

¿Se ha establecido un “consejo de usuarios” o algún otro órgano consultivo?

5. Dos tercios de los países contestaron afirmativamente, aunque los consejos y órganos consultivos son muy heterogéneos. El número de sus miembros varía de 10 a más de 100. Algunos se reúnen frecuentemente y otros, sólo una vez al año. Si bien comparten un rasgo común, que es que “representan los intereses del usuario”, desempeñan una gran variedad de funciones, que se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- Asesoramiento estratégico respecto de políticas y prioridades en materia de estadística;
- Asesoramiento técnico general o sobre programas y temas estadísticos concretos;
- Coordinación de actividades estadísticas.

6. Muchos consejos combinan varias funciones. Algunos han establecido subcomités de asesoramiento técnico, mientras que en otros casos los comités técnicos se desempeñan independientemente del consejo “general”.

7. Los ejemplos siguientes ilustran la variedad de las soluciones adoptadas:

- Una Comisión Central de Estadística (de 51 miembros), que sirve de vínculo entre los usuarios y los productores de estadísticas; se reúne anualmente y tiene 17 subcomités consultivos. Además, hay un consejo de estadística (de 15 miembros) que vigila la calidad y objetividad de las estadísticas y formula recomendaciones sobre la coordinación de las actividades estadísticas;
- Un Consejo Nacional de Estadística, que proporciona asesoramiento sobre políticas y prioridades en materia de estadística. Hay comités consultivos profesionales que asesoran sobre las principales esferas programáticas;

- Un Comité Consultivo de planificación y coordinación en materia de estadística, integrado por miembros de todos los ministerios y provincias, así como el sector privado, que se reúne una vez al mes.

8. Varios países explicaron por qué no tenían un consejo de estadística, o por qué no lo habían establecido aún. En algunos casos, no había una ley de estadística (o bien el proyecto de ley se encontraba en estudio), o en la legislación vigente en la materia no se preveía la existencia de un consejo. Varios países mencionaron que, si bien no existía un consejo oficial, había sin embargo comités para facilitar el diálogo entre usuarios y productores. Varios países indicaron que se proponían crear un consejo. Un país mencionó que se estaba llevando a cabo un proceso de reestructuración que afectaba a numerosos ministerios y organizaciones y que por lo tanto sería difícil establecer un consejo.

¿Se busca obtener periódicamente información sobre el grado de satisfacción de los usuarios con los productos y servicios estadísticos?

9. Además de los consejos de usuarios, es posible obtener información de los usuarios por medio de otros mecanismos. Más de dos tercios de los países informaron de que usaban semejantes mecanismos. Cabe mencionar los ejemplos siguientes:

- Encuestas periódicas a los usuarios sobre la calidad del anuario estadístico y sobre qué indicadores sería deseable añadir;
- En todas las publicaciones se proporcionan direcciones, números telefónicos, sitios Web, etc., y se alienta a los usuarios a enviar observaciones;
- Todos los programas deben obtener información de los usuarios de sus productos, y analizarla;
- Celebración de reuniones periódicas y especiales con diferentes interesados y grupos de usuarios;
- Realización de encuestas periódicas y especiales de la satisfacción de los usuarios;
- Jornadas de puertas abiertas;
- Reuniones mensuales “para conocer al usuario” durante el “día con los clientes”;
- En cada publicación se incluye un cuestionario para que los usuarios puedan dar a conocer su opinión sobre el producto.

10. El principal motivo de que los países no procuren activamente obtener información de los usuarios es la falta de recursos.

¿Tiene la oficina nacional de estadística un plan de trabajo multianual?

11. Como se indicó más arriba, una buena planificación es una parte esencial de la aplicación del principio y uno de los instrumentos de planificación más usados son los programas anuales y multianuales.

12. Por consiguiente, más del 90% de los países tienen programas de ese tipo y muchos de ellos tienen programas tanto anuales como multianuales (móviles).

¿Existe una política de divulgación sistemática?

13. Cerca del 90% de los países informaron de que tenían una política de divulgación sistemática. Muchas oficinas han establecido dependencias especializadas de divulgación o dependencias que se ocupan de los medios de información. Muchos países mencionaron también la necesidad de diversificar las vías de divulgación y la creciente importancia en ese sentido de la Internet, como se desprende de los ejemplos siguientes:

- Se está procurando acelerar la divulgación de información por medios electrónicos;
- Todas las publicaciones se encuentran disponibles en Internet, con acceso a pago;
- Todas las cifras se encuentran disponibles en bases de datos en línea, con acceso gratuito.

14. Se señaló que la falta de recursos era un grave obstáculo a la elaboración de una política de divulgación sistemática.

¿Se preparan catálogos de publicaciones, documentos y otros servicios?

15. Casi el 90% de los países informaron de que tenían catálogos de ese tipo. Muchos países tenían una versión impresa y también una versión en Internet. La falta de recursos y la falta de personal calificado contaban entre los principales motivos de no tener un catálogo.

¿La oficina nacional de estadística está sujeta a injerencias políticas durante la preparación de los planes de trabajo anuales y multianuales?

16. El 95% de los países informaron de que no se habían producido injerencias políticas. Sin embargo, a juzgar por los detalles proporcionados, parecería que esa pregunta puede haberse interpretado de distintas maneras. En particular, los países mencionaron la influencia de ciertos usuarios “políticos” en la formulación de los programas de trabajo. Además, se mencionaron varias veces los límites impuestos a los programas estadísticos por las consignaciones presupuestarias o la falta de tales consignaciones. Varios países destacaron también la importancia de las salvaguardias jurídicas y prácticas.

¿La oficina nacional de estadística necesita aprobación política para publicar información estadística?

17. El 80% de los países informaron de que nunca necesitaban aprobación política. Sin embargo, el 20% necesitaba dicha aprobación en ciertos casos concretos. Se mencionaron como ejemplos los resultados de los censos demográficos, el índice de precios de consumo, los indicadores de pobreza, el producto interno bruto y, en un caso, “asuntos delicados que pueden tener consecuencias adversas para la economía en general”. Algunos países indicaron que antes de publicar las estadísticas, siempre las presentaban a las autoridades para su aprobación y las observaciones que éstas pudieran formular.

¿La oficina nacional de estadística publica un calendario en que se indique anticipadamente la fecha de divulgación de los diversos conjuntos de estadísticas?

18. Aproximadamente un tercio de los países no tiene un calendario anticipado de divulgación de estadísticas. Sin embargo, algunos respondientes mencionaron que estaban considerando la posibilidad de introducir semejante calendario. Otros señalaron que la preparación de estadísticas estaba sujeta a tantas incertidumbres que era imposible prever cuándo estarían disponibles las estadísticas.

19. Sin embargo, casi dos tercios de los países indicaron que publicaban un calendario con las fechas de divulgación. Se mencionó varias veces el deseo de respetar las Normas para la Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Los ejemplos proporcionados indican que los calendarios varían en cuanto a:

- Alcance: algunos calendarios sólo incluyen los principales indicadores económicos, mientras que otros abarcan todas las estadísticas;
- Periodicidad y período abarcado: algunas oficinas nacionales de estadística publican un calendario una vez al año, mientras que otras publican actualizaciones semanales;
- Fiabilidad: algunas oficinas nacionales de estadística observan el calendario al pie de la letra; otras se ven obligadas a ajustar las fechas previstas. Un respondiente indicó que, si bien las publicaciones ordinarias siempre se publicaban con arreglo al calendario, las publicaciones no recurrentes o de gran envergadura podían reprogramarse.

¿Se proporcionan las estadísticas a todos los usuarios al mismo tiempo?

20. Cerca de las tres cuartas partes de los países respondientes indicaron que así sucedía en principio. Los demás informaron de que, si bien era cierto en algunos casos, no lo era para todas las estadísticas. Incluso en los países que, en principio, brindaban un acceso equitativo y simultáneo a todos los usuarios, podían regir normas especiales, como se desprende de las respuestas a la pregunta siguiente.

Si las estadísticas se facilitan a algún ministerio antes de su publicación ¿se informa de ello al público?

21. En aproximadamente la mitad de los países en que se sigue esa práctica se informa de ello al público, pero no necesariamente en detalle. Los ministerios pertinentes tienen acceso anticipado a las estadísticas para poder preparar comentarios con motivo de la publicación oficial de los datos. La antelación varía de “una hora antes” a “en la tarde anterior a su publicación” y la documentación de esa práctica varía de “no se divulga” a “documentada en un protocolo y calendario de distribución” y “publicada en el sitio Web del organismo”. A continuación se proporcionan algunos ejemplos detallados del acceso anticipado que pueden tener las dependencias estatales:

- En vista de que los comentarios de los ministros respecto de la información pueden tener repercusiones en los mercados financieros, se ha determinado que es esencial que algunos funcionarios clave tengan acceso anticipado a un pequeño número de estadísticas económicas en la tarde anterior a su publicación, que ocurre en la mañana siguiente. Ello se indica en el sitio Web del organismo;

- El índice de precios de consumo se proporciona al ministro un día antes de que se dé a conocer al público, para que el ministro pueda prepararse para posibles entrevistas con la prensa;
- Algunos indicadores estadísticos ordinarios se proporcionan a funcionarios superiores una hora antes de su publicación. No se trata de un secreto, pero no se lleva una lista sistemática de los casos en que ello ocurre.
- En ciertos casos los ministros y sus asesores tienen acceso anticipado; sin embargo, se deja plena constancia de ello en un protocolo sobre prácticas de divulgación.

B. Principio 2: normas y ética profesionales

“Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento y la presentación de los datos estadísticos.”

1. Introducción

22. Este principio amplía el elemento de imparcialidad del principio 1. En la preparación y presentación de las estadísticas ha de usarse una correcta metodología estadística basada en el uso de marcos y normas estadísticas, la correcta aplicación de métodos estadísticos y la presentación objetiva de las estadísticas. Dicha metodología debe ser escogida por el organismo de estadística sin injerencias políticas y con arreglo a la ética profesional. Para asegurar la correcta aplicación de la metodología, el personal debe recibir capacitación en materia de estadística y es preciso apoyar la investigación y la innovación.

2. Respuestas

¿Cuán satisfecho está usted con el número, los conocimientos y la experiencia de su personal?

23. Más del 80% de los estadísticos jefe están “satisfechos” o “totalmente satisfechos” con el número, los conocimientos y la experiencia de su personal, mientras que el 17% dice no estar satisfecho. Los principales problemas mencionados por las oficinas nacionales de estadística (estén o no satisfechas con su personal) son muy similares y sólo difieren entre sí por su magnitud:

- *Plantilla insuficiente o decreciente.* en muchas oficinas nacionales de estadística los recortes presupuestarios han llevado a una plantilla insuficiente. Si bien algunas oficinas indicaron que la plantilla había estado aumentando, ese aumento no ha bastado para satisfacer la creciente demanda nacional e internacional de estadísticas;
- *Dificultades para contratar y retener a personal calificado:* en general, pero no exclusivamente, son los países en desarrollo los que sufren los efectos de la competencia de otros empleadores en los sectores público y privado, que ofrecen sueldos más elevados y mejores condiciones laborales. Ello provoca frecuentemente dificultades para la contratación de personal, especialmente de

funcionarios jóvenes altamente calificados, y causa una elevada tasa de movimiento entre ellos. Los procedimientos burocráticos de contratación también plantean dificultades en algunos países.

24. Las principales deficiencias en los conocimientos y la experiencia del personal mencionados en los cuestionarios son:

- *Insuficiente capacidad analítica*: el mayor uso de nuevos métodos de reunión de datos, por ejemplo el uso de datos administrativos, así como la mayor demanda de productos más analíticos con que se enfrentan las oficinas nacionales de estadística, ha llevado a cabo una mayor demanda de personal con formación académica, el cual, por los motivos arriba indicados, es difícil de contratar y retener;
- *Insuficiente capacidad en materia de informática*: el mayor uso de la informática en la reunión y la divulgación de datos, por ejemplo la enumeración y la divulgación en Internet, ha llevado a una mayor demanda de especialistas en informática y a una mayor demanda de capacidad en materia de informática entre el personal sustantivo;
- *Insuficiente capacidad lingüística*: en vista de que la mayoría de las publicaciones metodológicas, así como las normas y clasificaciones internacionales, se publican únicamente en inglés, la capacidad lingüística adquiere gran importancia. La falta de conocimientos lingüísticos puede ser un obstáculo considerable para la aplicación de métodos y normas internacionalmente convenidos (véase también el principio 9);
- *Insuficiente experiencia internacional*.

¿Es adecuado el presupuesto para la capacitación de personal de la Oficina Nacional de Estadística?

25. Una cuestión estrechamente relacionada con la anterior es la de los medios de capacitación y el presupuesto de capacitación necesarios para que el personal pueda mejorar sus conocimientos. Cerca de un tercio de los estadísticos jefe respondieron que el presupuesto de capacitación era adecuado y dos tercios lo juzgaron insuficiente. Existe una correlación positiva entre las capacidades del personal y el presupuesto de capacitación: los estadísticos jefe que están satisfechos con su personal informan también de que tienen un presupuesto de capacitación adecuado.

¿La oficina nacional de estadística está libre de injerencia política con respecto a la metodología y el diseño de las encuestas?

26. El 98% de las oficinas nacionales de estadística informaron de que escogían su metodología sin injerencias políticas. En la mayoría de los países esa independencia metodológica está consagrada oficialmente en la legislación estadística que constituye la base de la labor de las oficinas nacionales de estadística. Diversos mecanismos, usados juntos o separadamente, pueden complementar o reemplazar esa base jurídica, sirviendo en la práctica de salvaguardia contra las injerencias políticas:

- Consejos estadísticos o metodológicos que adoptan decisiones oficiales sobre la metodología;
- Aplicación de normas y métodos recomendados internacionalmente;

- Participación de grupos consultivos, expertos externos y consultores;
- La metodología aplicada se revela en su totalidad;
- Una tradición y una reputación de independencia y profesionalismo;
- Funcionarios públicos profesionales de carrera.

27. Además, algunos países mencionaron también que, debido al carácter muy técnico de las estadísticas y a la consiguiente falta de comprensión de las actividades en esa esfera, la injerencia política no había sido aún un problema en su labor.

¿Existen directrices de ética profesional para el personal?

28. Más de tres cuartas partes de las oficinas nacionales de estadística informaron de que habían preparado directrices de ética profesional. Sin embargo, el concepto de “directrices de ética profesional” se interpretaba de distintas maneras, y existía una gran variedad de codificaciones, a saber:

- La ley de estadística proporciona un marco general;
- La reglamentación interna y el reglamento del personal proporcionan directrices más concretas;
- Códigos éticos para los funcionarios públicos en general;
- Códigos éticos establecidos específicamente para las estadísticas, que proporcionan directrices para un comportamiento ético.

29. Las directrices vigentes, cualquiera sea su codificación, se respaldan en general con las medidas siguientes:

- Programas y seminarios de introducción y capacitación;
- Se toma juramento a los nuevos funcionarios y se les entrega el texto de las leyes y directrices pertinentes;
- Memorandos, folletos, Intranet; y
- Supervisión.

30. Entre los países que no tenían directrices de conducta ética, algunos se proponían elaborar directrices en un futuro cercano, mientras que unos pocos no creían que ello fuera necesario.

C. Principio 3: rendición de cuentas y transparencia

“Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística.”

1. Introducción

31. Entre la fase de diseño y la de divulgación de una colección o compilación de estadísticas, hay muchas posibilidades de que se introduzcan errores en los resultados. Algunos errores, en particular los derivados del muestreo, son aleatorios y su magnitud es cuantificable. Otros, no relacionados con el muestreo, pueden introducir distorsiones sistemáticas en los resultados pero son difíciles de medir. Toda

esa información sobre las fuentes de error conocidas, así como sobre los conceptos, las fuentes y los métodos utilizados para compilar las estadísticas, debe estar a disposición de los usuarios de modo que puedan decidir sobre la aptitud de los datos.

2. Respuestas

¿Se proporciona información sobre la calidad de los datos publicados, por ejemplo, la suficiencia de las fuentes, los sesgos que se hayan podido introducir en los datos, la tasa de respuestas recibidas, la falta de respuestas y su tratamiento, y la imputación?

32. Casi el 90% de los respondientes aseguraron que facilitaban información sobre la calidad de los datos publicados. En general, las respuestas indicaban que se estaba prestando mayor atención a esta cuestión. Muchos de los encuestados subrayaron que facilitaban información sobre las fuentes, los métodos y los procedimientos utilizados para compilar las estadísticas, bien en las mismas publicaciones de estadísticas, bien en publicaciones aparte. A ese respecto, se ofrecieron las siguientes aclaraciones:

- La información se facilita bien como una nota sobre metodología en la publicación o el sitio en la Web, bien en una publicación sobre metodología o un sitio en la Web aparte;
- Este tipo de información se proporciona en especial cuando se publica algún indicador nuevo o cuando se introducen cambios importantes en la metodología de un estudio;
- El nivel de exhaustividad de esa práctica puede variar según el ámbito estadístico y la publicación;
- Se publica parte de la información y se facilita información adicional a petición de los interesados;
- Las oficinas nacionales se reúnen con analistas de los ministerios y del banco central para facilitarles explicaciones técnicas directamente;
- Ocasionalmente se publican “informes de calidad” especiales;
- Algunos países han elaborado indicadores de calidad estándar.

33. Por otro lado, alrededor del 10% de los respondientes manifestaron que no facilitaban información sobre la calidad de los datos. Los motivos aducidos para ello fueron los siguientes:

- La escasez de personal;
- No se considera necesaria la publicación de esa información.

¿La oficina nacional de estadística adjunta habitualmente notas analíticas o explicativas a las estadísticas publicadas?

34. El 95% de los respondientes dijeron que adjuntaban habitualmente notas analíticas o explicativas a las estadísticas publicadas. La frecuencia con que se adjunta ese tipo de texto varía de país a país y de publicación a publicación dentro de un mismo país. Muchas respuestas subrayaron que el objetivo era asegurar la comprensión de los datos por los usuarios. En algunos casos, se facilitaban notas explicativas pero no analíticas. Muchos de los encuestados parecieron haber entendido que la

pregunta se refería a la provisión de descripciones técnicas o metodológicas y respondieron afirmativamente. Eso significa que la publicación de textos analíticos y explicativos podría ser menor de lo que sugiere la cifra de 95%.

35. Se hicieron las siguientes observaciones concretas:

- La necesidad de comunicarse con los usuarios mediante un lenguaje sencillo;
- Los textos se incluyen como parte de las publicaciones o, en algunos casos, también en los comunicados de prensa;
- Es necesario que la oficina nacional de estadística mantenga su imparcialidad y “se limite a presentar los hechos principales”;
- Es necesario que los textos sean apolíticos y objetivos;
- Junto con los datos, se publican también gráficos y tablas;
- Las publicaciones nuevas y sobre temas delicados se someten a evaluación externa por expertos en la materia;
- Se incluirán textos analíticos en un mayor número de publicaciones.

36. Las razones aducidas para no incluir textos analíticos fueron las siguientes:

- Falta de personal;
- El personal de la oficina nacional de estadística no está calificado para realizar esa labor;
- La responsabilidad recae fuera de la oficina nacional de estadística.

37. En algunos países, se sigue debatiendo sobre si la autoridad estadística debería publicar textos analíticos.

D. Principio 4: prevención de la utilización indebida

“Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.”

1. Introducción

38. Si bien se acepta que las estadísticas se pueden utilizar e interpretar de muchas maneras diferentes, es importante mantener la confianza en las estadísticas oficiales y su credibilidad. Por ello, los organismos de estadística deben señalar a la atención del público los casos obvios que se hayan conocido de utilización o interpretación incorrecta de las estadísticas. Asimismo, deben tomar medidas para minimizar la utilización indebida, incluyendo la publicación de documentos para explicar estadísticas clave y el establecimiento de programas de formación de los usuarios para mejorar su conocimiento de las estadísticas oficiales.

2. Respuestas

¿La oficina nacional de estadística está autorizada para formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y utilización indebida de las estadísticas?

39. Según los resultados de la encuesta, el 90% de las oficinas nacionales de estadística está autorizado para formular observaciones sobre interpretaciones erróneas

y utilización indebida de las estadísticas. Las reacciones de esas oficinas ante la utilización indebida o interpretación errónea de datos oscilan entre la “inspección sistemática”, “corregir siempre” o corregir “sólo en contadas ocasiones”. De hecho, muchos países aplican una política de alcance limitado, por ejemplo, formulando observaciones sólo en los casos de uso que se “consideran peligrosos o que inducen particularmente a error” o en los de “clara utilización indebida”. Las razones prácticas aducidas para ello son:

- La falta de recursos;
- El hecho de que la mayoría de los usos indebidos e interpretaciones erróneas son descubiertos y denunciados por otros;
- La renuencia general a exponerse al riesgo de verse involucrado en un debate de carácter político.

40. La mayoría de las interpretaciones erróneas aparecían en los medios de comunicación y generalmente el estadístico jefe o la dependencia sustantiva de la oficina nacional de estadística respondía a ellas mediante el envío de cartas al director, que en muchos países la publicación afectada estaba obligada a imprimir por ley, así como mediante conferencias y comunicados de prensa.

41. Las oficinas nacionales de estadística también señalaron que se ponían en contacto directamente con otros organismos gubernamentales (como el banco central) y con organizaciones internacionales y universidades cuando la interpretación errónea de los datos se había producido en una de esas entidades. Aunque la mayoría de las oficinas nacionales de estadística afirmaron que sólo hacían observaciones sobre la interpretación errónea o uso indebido de sus propios datos, algunas informaron de que también formulaban observaciones sobre datos publicados por organizaciones privadas u otras organizaciones internacionales o gubernamentales, aunque básicamente para aclarar por qué fuentes diferentes publicaban cifras dispares. Un ejemplo relevante son los datos sobre la pobreza. Otros casos en los que las oficinas nacionales de estadística hicieron observaciones sobre la interpretación errónea o la utilización indebida de datos son: la tasa de inflación/índice de precios de consumo (a raíz de la introducción del euro como la moneda única europea), las cuentas nacionales/PIB, las cifras de desempleo, los ingresos, el comercio exterior, las estimaciones de población y la esperanza de vida. Siete oficinas nacionales de estadística, todas ellas excepto una de países en desarrollo, manifestaron no estar autorizadas para formular observaciones sobre la interpretación errónea de sus datos.

¿La oficina nacional de estadística organiza actividades de formación de los usuarios, incluidos los medios de comunicación?

42. Se organizan actividades de formación para “mejorar los conocimientos de estadística” de usuarios clave, como los medios de comunicación, y de ese modo evitar las interpretaciones erróneas. Según la encuesta, alrededor del 80% de las oficinas nacionales de estadística organizan actividades para educar a los usuarios. Algunas lo hacen regularmente y llegan a ofrecer hasta 30 cursos por año, y muchas organizan ese tipo de actividades de forma más intensa antes de realizar censos o encuestas a gran escala o cuando se han adoptado cambios significativos en la metodología. Por otro lado, algunos países señalaron que no organizaban ese tipo de actividades de forma regular. No obstante, la mayoría parecen incluir la formación de los usuarios dentro de una estrategia más amplia de relaciones públicas para

“mejorar la comprensión del público en general de la importancia de las estadísticas”. Desde esa perspectiva, las oficinas nacionales de estadística han seleccionado a muchos grupos diferentes como objetivos prioritarios, entre otros:

- El gobierno, es decir, el personal de los ministerios y “los que colaboran con los legisladores”;
- Los medios de comunicación: publicaciones impresas, radio y televisión;
- Las empresas;
- Las organizaciones no gubernamentales;
- Los sindicatos;
- Las instituciones académicas (tanto profesores como estudiantes) y los estudiantes de nivel secundario;
- Los usuarios de microdatos censales anonimizados;
- El público en general.

43. Las siguientes actividades son algunos de los ejemplos reseñados por diversas oficinas nacionales de estadística:

- (Re)diseño de las publicaciones para facilitar su uso;
- Publicaciones y folletos orientados a grupos específicos de usuarios, por ejemplo, “Las estadísticas y los medios de comunicación”;
- Seminarios orientados parcialmente a grupos específicos de usuarios (medios de comunicación, usuarios de microdatos);
- Páginas de presentación en la Web fáciles de usar y cursos sobre cómo encontrar datos en el sitio (un país incluso señaló que tenía una página de información especial para niños);
- Conferencias y comunicados de prensa en los que se facilitan nombres y números de contacto para ayudar con la interpretación;
- Participación en conferencias anuales de grupos de usuarios, ferias del libro y otros acontecimientos apropiados;
- Jornadas de puertas abiertas;
- Servicios para los visitantes/dependencia especial para la formación de los usuarios;
- Campañas de sensibilización, como la organización de “Días/Semanas/Meses de las Estadísticas Nacionales”;
- Actividades como la “Competición nacional de gráficos estadísticos” o el “Concurso de estadísticas”, que dos oficinas nacionales de estadísticas describieron como instrumentos útiles.

44. De la lista anterior se desprende que la formación de los usuarios y la recogida de información sobre la satisfacción de los usuarios (que se trata en el principio 1) están claramente relacionadas y suponen actividades similares.

45. Casi todas las oficinas nacionales de estadística que no tienen un programa activo de formación de usuarios aducen como causa principal la falta de recursos

financieros y humanos. A esos problemas se añade con frecuencia el hecho de que existe “una pobre cultura estadística en el país”. La mayoría de las oficinas nacionales de estadística que aseguran carecer de los recursos necesarios para invertir en actividades de formación se encuentra en países en desarrollo.

E. Principio 5: fuentes de las estadísticas oficiales

“Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente teniendo en cuenta la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que impondrán a los encuestados.”

1. Introducción

46. Las oficinas de estadística deben ser eficaces en función de los costos y realizar la mejor selección de conceptos, fuentes (incluidos los registros administrativos) y métodos, sopesando la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que impondrán a los encuestados. Por lo tanto, esos organismos deben contar con normas para minimizar la carga impuesta a los encuestados y aplicar programas de control de la calidad para producir estadísticas con la calidad y oportunidad requerida por los usuarios.

2. Respuestas

¿La oficina nacional de estadística tiene acceso a los datos administrativos?

47. En cierto modo, ése parece ser el caso en la mayoría de los países pero, por supuesto, hay una gran variación en el alcance y las condiciones de acceso. En varios países, el derecho y las condiciones de acceso a datos administrativos se establecen en la ley de estadísticas. Algunos países señalan que son los ministerios, no la oficina nacional de estadística, los que compilan las estadísticas basadas en datos administrativos. Los siguientes ejemplos dan una idea sobre algunas de las normas y cuestiones relacionadas con el uso de datos administrativos con fines estadísticos:

- De conformidad con la ley, los datos de todos los registros administrativos deben facilitarse a la oficina nacional de estadística;
- Se garantiza el acceso a los datos administrativos para la compilación de estadísticas económicas. En el caso de algunas estadísticas sociales, no se garantiza el acceso a los datos de varios ministerios debido a restricciones legales;
- La ley de estadísticas establece que “la recolección de datos para fines estadísticos se basará fundamentalmente en los datos recogidos en otros contextos”;
- Existe una disposición en la ley de estadísticas sobre el uso de datos administrativos pero en la práctica es problemática la obtención de datos de la administración fiscal; los datos administrativos no están bien desarrollados;
- Hay acceso pero no un flujo automático de datos;
- No hay acceso sistemático pero sí acceso sobre la base de un acuerdo mutuo en los casos en que los datos administrativos satisfacen una necesidad estadística.

¿La oficina nacional de estadística hace un esfuerzo sistemático por mejorar la oportunidad de sus publicaciones?

48. Más del 90% de las respuestas fueron afirmativas. Las siguientes son algunas de las medidas aplicadas para mejorar la oportunidad de las estadísticas:

- Reuniones frecuentes con los proveedores de datos, especialmente otros departamentos gubernamentales, y fijación de plazos de presentación de los datos;
- Publicación de datos preliminares basados en respuestas parciales y en datos que no han sido totalmente validados;
- Mejoramiento de los procedimientos generales y utilización de nuevas tecnologías, incluida la recolección de datos a través de la Web, que redundan en beneficio de la oportunidad de las estadísticas.

49. Los siguientes son algunos de los muchos ejemplos de éxitos mencionados:

- La oportunidad de publicación de estadísticas mensuales del comercio al por menor ha mejorado en cuatro semanas en los últimos 10 años;
- La realización de entrevistas personales por medio de computadoras en algunas encuestas de hogares ha reducido el tiempo de procesamiento de los datos;
- El plazo para la publicación de datos de encuestas nacionales de gran escala se ha reducido de entre 12 y 14 meses a menos de 6 meses después de la realización de la encuesta.

¿La oficina nacional de estadística hace un esfuerzo sistemático por reducir la carga impuesta a los encuestados?

50. El 86% de los países señalaron que realizaban un esfuerzo sistemático por reducir la carga impuesta a los encuestados. Un país mencionó que la Ley de estadísticas establecía que “la recolección de datos se realizará de tal modo que resulte económica y cause un mínimo de inconvenientes y gastos a los encuestados”. Los siguientes son algunos ejemplos concretos de normas y prácticas:

- Simplificación de los cuestionarios, incluida la utilización de cuestionarios más cortos y menos detallados;
- Realización de encuestas integradas;
- Rotación del muestreo en las encuestas anuales;
- Utilización de datos administrativos.

51. Los siguientes son algunos de los ejemplos que se han aplicado con éxito:

- Una serie de iniciativas, incluido el uso de datos administrativos, ha dado como resultado una reducción del 40% en los gastos incurridos por las pequeñas empresas en los últimos siete años;
- Se prevé que la utilización de datos fiscales reducirá el número de empresas encuestadas para la encuesta mensual de actualización del marco de muestreo de empresas en unas 2.000 empresas por mes, lo que representa una reducción del 40%.

¿La oficina nacional de estadística cuenta con un programa de control de la calidad de sus productos estadísticos?

52. El 63% de los países respondieron afirmativamente. No obstante, a la vista de los ejemplos facilitados, está claro que el concepto de “programa de control de la calidad” abarca muchas formas diferentes de mejorar la calidad de las estadísticas, que van desde procedimientos relativamente simples y medidas ad hoc hasta estrategias más complejas, amplias con una duración de varios años. Los siguientes son algunos de los detalles facilitados:

- Todos los productos estadísticos clave son sometidos a un programa quinquenal móvil de control de la calidad en el que participan expertos externos;
- Existe un comité editorial que se ocupa de la verificación y corrección editorial de todas las publicaciones antes de su distribución;
- Se ha establecido una nueva dependencia central de metodología para elaborar directrices y prácticas recomendadas en el ámbito de las estadísticas;
- El programa de estadísticas de precios recibió la certificación ISO 9002; otros tres productos se encuentran en el proceso de solicitud de la certificación;
- El control de la calidad se basa en sistemas genéricos como la Fórmula Europea de Gestión de Calidad (EFQM) y la Gestión Integral de la Calidad (TQM).

53. Muchos de los países que no tenían un programa de control de la calidad afirmaron, sin embargo, que contaban con diversos sistemas para asegurar la calidad. Algunos países señalaron que estaban considerando la posibilidad de desarrollar un programa estructurado en un futuro próximo y unos pocos resaltaron la importancia de la capacitación del personal en la materia.

F. Principio 6: confidencialidad

“Los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos.”

1. Introducción

54. La fiabilidad de las estadísticas oficiales depende de la cooperación y la buena voluntad del público para facilitar de forma puntual y precisa la información solicitada en las encuestas. Esa cooperación y buena voluntad se mantienen protegiendo la confidencialidad de la información facilitada por los encuestados. Los aspectos claves de la protección de la confidencialidad son: mantener la información en condiciones seguras, evitar la publicación de información que permita identificar a los respondientes y facilitar acceso a microdatos anonimizados para fines no estadísticos, como la investigación estadística.

55. Con arreglo a este principio, es importante distinguir claramente entre:

- a) La publicación de datos individuales identificables;
- b) La facilitación de acceso a microdatos de las estadísticas oficiales, poniendo a disposición de los interesados respuestas individuales no identificables, es decir, información individual anonimizada (datos no agregados).

2. Respuestas

¿Cuál es el sistema que se aplica para evitar revelar datos individuales?

56. Según la encuesta, la protección de la confidencialidad forma parte de la cultura de los organismos de estadística en casi todos los países y se entiende no sólo como una obligación legal sino también como “una valiosa manera de mantener un alto nivel de calidad de los datos estadísticos”. Por ello, muchos países se esfuerzan por mejorar continuamente la protección de la privacidad y confidencialidad mediante el mejoramiento de las leyes, los procedimientos de trabajo y el uso de avances tecnológicos.

57. A pesar de ello, el 77% de los países respondieron que las prácticas para prevenir la revelación de datos individuales estaban altamente desarrolladas (nunca se revelaban datos individuales), un 21% respondieron que las prácticas estaban desarrolladas (generalmente no se revelaban datos individuales, pero se habían dado excepciones) y un 2% afirmaron que esas prácticas estaban poco desarrolladas en su país.

58. Los sistemas que se aplican para evitar la revelación de datos individuales varían de un país a otro. Los principales mecanismos mencionados son:

- Durante la recolección y procesamiento de los datos:
 - No se incluyen los nombres de personas o empresas en las bases de datos;
 - Se siguen procedimientos para controlar la transferencia de archivos de datos identificables, incluso dentro de la misma oficina de estadística;
- En la publicación de datos agregados:
 - Se suprime la información si el número de respondientes permite identificarlos fácilmente;
 - Se utilizan programas informáticos estándar (como Argus), así como otros programas especiales, para comprobar que las tablas y los microdatos no revelan información;
 - Se procede al examen (por parte de personal autorizado) de todos los datos preparados para su publicación con el fin de evitar revelar información de forma indirecta;
- Cuando se publican datos individuales:
 - Si se trata de datos individuales identificables, se solicita el permiso de las personas o empresas afectadas;
 - El comité de divulgación de estadísticas de la oficina nacional de estadística, y en algunos países la autoridad responsable de la protección de datos estadísticos, examina todas las solicitudes de acceso a datos confidenciales;
 - La divulgación de datos individuales se realiza sólo en forma de microdatos anonimizados para fines de investigación;
- Medidas de seguridad generales que se adoptan dentro de la oficina:
 - Restricción del acceso al lugar de trabajo y las bases de datos, controlando el acceso a cada computadora o terminal mediante una identificación personal y una contraseña;

- Se aplican los principios éticos de la profesión o reglamentos internos, incluido el “juramento del cargo”.

59. Algunos países informaron sobre situaciones en las que se habían divulgado datos individuales o se habían usado para fines no estadísticos. Esos incidentes se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) Divulgación de datos individuales ordenada por ley, reglamento u otra autoridad;
- b) Divulgación de datos individuales en contravención de la ley y otros reglamentos.

60. Aunque la mayoría de los países afirmaron que nunca se revelaban datos individuales identificables o que ello sólo se hacía en raras ocasiones, se apuntaron las siguientes circunstancias y procedimientos para la autorización de su divulgación:

- Siempre que el individuo que facilita los datos da su consentimiento para que sean utilizados con otros fines;
- Cuando los datos individuales se utilizan como pruebas en un tribunal de justicia;
- Cuando la ley reconoce a entidades gubernamentales, que pueden ser desde instituciones federales, como los órganos de recaudación de impuestos, a representantes estatales, tribunales de justicia o autoridades locales, el derecho a acceder a datos individuales identificables;
- Cuando, en virtud de procedimientos establecidos por el gobierno, se pueden divulgar datos que permiten identificar a los encuestados sin su consentimiento para fines de investigación científica;
- Se pueden divulgar datos individuales en situaciones de emergencia como crisis de salud pública;
- Se pueden divulgar datos individuales en algunos casos si así lo acuerda el alto consejo de estadísticas. No obstante, no se pueden divulgar datos individuales relacionados con familias o individuos.

61. Los siguientes son algunos de los ejemplos de casos autorizados de divulgación de datos individuales identificables:

- Utilización de los datos del censo de población para establecer un registro de votantes. La revocación del derecho a la confidencialidad se autorizó por decreto presidencial;
- “El único caso conocido se dio en conexión con un serio problema de salud pública en toda Europa provocado por la importación de carne de ganado vacuno y otros productos animales de un país concreto”.

62. Por otro lado, un país informó que la ley reconocía a más de 20 órganos del Estado el derecho a solicitar y recibir información identificable.

63. Los siguientes son algunos ejemplos mencionados de divulgación no autorizada de datos individuales identificables:

- En el pasado se dieron casos de venta de datos para complementar los bajos salarios;

- Se han dado casos aislados de robo de datos.

64. Los siguientes son algunos otros temas mencionados en las respuestas:

- Por lo general, los procedimientos y normas para garantizar la confidencialidad de los datos de particulares y hogares son mucho más estrictos que los relativos a empresas;
- Muchos encuestados también mencionaron que la violación de las disposiciones de confidencialidad se castigaba con penas que iban desde multas, despido laboral o terminación del contrato a penas de prisión.

¿Cuál es el sistema que se utiliza para permitir el acceso a microdatos de las estadísticas oficiales con fines no estadísticos (por ejemplo, a investigadores)?

65. Aunque este tema se encuentra en discusión en muchos países, muchos otros afirman que facilitan archivos de microdatos anonimizados para fines no estadísticos, generalmente para trabajos de investigación. Esa decisión es competencia de diferentes órganos. Los siguientes son algunos de los ejemplos mencionados:

- La ley contempla la facilitación de microdatos;
- Un comité, un consejo nacional o una junta de asesoría interna decide sobre las peticiones de divulgación de datos;
- En unos pocos casos, la autoridad recae en el director general de estadística;
- En un caso, esas decisiones las toma el ministro responsable de las estadísticas.

66. Una vez que se ha concedido el permiso para acceder a los datos individuales:

- Se pone a disposición del público un archivo al que puede acceder todo el mundo;
- Se concede acceso mediante un contrato sólo al usuario que lo solicita.

67. Los principales modos para brindar acceso a los datos son los siguientes:

- Acceso por medio de la Internet (generalmente para archivos de uso público);
- Envío de un archivo de datos anonimizados a través del correo electrónico u otros medios electrónicos;
- Acceso a distancia y procesamiento de datos a distancia en condiciones controladas;
- Acceso a través de instalaciones estrictamente controladas (generalmente concedido a investigadores concretos tras una estricta comprobación de sus antecedentes y con acuerdos por escrito que contemplan multas cuantiosas en caso de divulgar información).

68. Los siguientes son otros arreglos y disposiciones para conceder acceso a microdatos:

- Para las oficinas de estadística que conceden diferentes tipos de acceso, la decisión sobre el acceso que se concede en cada caso compete a la junta asesora, teniendo en cuenta la importancia del proyecto de investigación;
- Se utiliza un sistema de concesión de licencias o un registro de investigadores para permitir el acceso a datos confidenciales;

- Para que se les permita el acceso, los investigadores deben contar con un proyecto aprobado, obtener una autorización de seguridad y firmar una declaración jurada de mantener la confidencialidad de los datos;
- La decisión se toma caso por caso;
- Se exige o se recomienda a los investigadores que compartan los resultados de sus estudios con la oficina nacional de estadística.

G. Principio 7: legislación

“Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos.”

I. Introducción

69. Es importante asegurar la transparencia de la producción de estadísticas oficiales para mantener la confianza en los organismos de estadística y en los datos que éstos producen, así como su credibilidad. En muchos países la producción de estadísticas se rige por la legislación en materia de estadística, que establece los poderes y las facultades de los organismos encargados de las estadísticas, su posición en la administración nacional y sus obligaciones, como por ejemplo la publicación de los resultados de las recopilaciones de datos y la protección del carácter confidencial de la información proporcionada por los encuestados (véase también el principio 6).

2. Respuestas

¿Existe una ley general de estadísticas?

70. Muchos países hicieron hincapié en la importancia de disponer de una base jurídica para las estadísticas oficiales y en la permanente necesidad de actualizarla. Muchos países indicaron que su legislación estadística estaba siendo revisada o necesitaba revisión. Además, muchos respondientes destacaron la importancia de que estos documentos jurídicos estuvieran a disposición del público.

71. En más del 90% de los países respondientes existía una ley general de estadística que establecía la base legislativa y las normas de la oficina nacional de estadística.

72. Las leyes generales de estadística tratan en particular de las siguientes cuestiones:

- La organización del sistema nacional de estadística en su conjunto;
- Las funciones, los derechos y las responsabilidades de las entidades estadísticas en el marco de un sistema descentralizado, especialmente de la oficina nacional de estadística.

73. Más concretamente, la legislación sobre estadística define o regula:

- El alcance de las actividades estadísticas;
- La independencia de la oficina nacional de estadística y el puesto de estadístico jefe;

- La relación entre la oficina nacional de estadística y los encuestados, en particular la obligación de éstos de proporcionar información y la obligación de la oficina nacional de estadística de proteger la confidencialidad de los datos; así como las sanciones previstas en caso de incumplimiento;
 - El acceso a los registros administrativos;
 - Las prácticas de divulgación y los principios para la difusión de los datos.
74. Además, en algunos casos, la legislación menciona o abarca también:
- El derecho de los ciudadanos a recibir estadísticas oficiales;
 - El suministro de microdatos anonimizados para fines de investigación;
 - El establecimiento y las funciones de un consejo consultivo;
 - La cooperación internacional en materia de estadísticas;
 - La obligación de minimizar la labor de presentación de informes, por ejemplo mediante mecanismos de coordinación en el marco del sistema estadístico;
 - La coordinación del sistema estadístico del país.
75. Algunos países afirmaron que su legislación era muy antigua y demasiado general, e indicaron que era necesario modernizarla.
76. En los países en que no existe una ley general de estadística, la mayoría de los sistemas estadísticos se rigen mediante decretos, órdenes y reglamentaciones gubernamentales o “una serie de disposiciones legislativas especiales”, como sucede en el caso de dos países desarrollados.

¿Por lo general, los encuestados están obligados a responder a las encuestas estadísticas de la oficina nacional de estadísticas?

77. En muchos países la legislación que rige las estadísticas oficiales obliga a las personas físicas y jurídicas a proporcionar a las oficinas nacionales de estadística, a tiempo y de manera gratuita, información completa, exacta y fidedigna. De hecho, un total de 70 oficinas nacionales de estadística (el 64%) indicaron que sus encuestados debían responder “siempre” a las encuestas oficiales. Treinta y dos oficinas nacionales de estadística (el 29%) indicaron que “en muchos casos” los encuestados estaban obligados a responder a las encuestas y siete oficinas (el 6%) indicaron que “a veces” era así. Un país contestó que “nunca”.
78. En la mayor parte de los países la legislación general sobre estadística prevé la participación tanto obligatoria como voluntaria de los encuestados. Esta distinción:
- Se especifica en la ley general de estadística o en otras disposiciones jurídicas que regulan ciertas estadísticas dictadas por el poder legislativo o el gobierno;
 - Se deja librado el criterio de la oficina nacional de estadística que decide con respecto a la situación de una consulta teniendo en cuenta las características de cada caso.
79. La participación obligatoria o voluntaria en las encuestas estadísticas se determina con arreglo a distintos criterios:
- Algunos países han definido un programa nacional de estadística y la participación en las encuestas estadísticas que forman parte de este conjunto básico

es obligatoria, mientras la participación en toda otra encuesta adicional es voluntaria;

- En otros países se distingue entre las encuestas empresariales y las encuestas por hogares; en el primer caso la participación suele ser obligatoria mientras en el segundo es voluntaria.

80. La participación en los censos de población y de vivienda parece ser obligatoria en casi todos los países, pero algunas oficinas nacionales de estadística aclararon que la participación en toda encuesta relacionada con la vida privada de una persona (por ejemplo, su salud u opiniones políticas) o con otra organización o institución era voluntaria.

81. Pese a que en muchos países la participación en las encuestas es obligatoria y la legislación suele (aunque no siempre) prever sanciones, muchas oficinas nacionales de estadística solicitan la información que necesitan y aplican las disposiciones jurídicas pertinentes sólo en última instancia. Sin embargo, algunas oficinas indicaron que tomaban medidas estrictas cuando los pedidos no eran atendidos o cuando se presentaba información errónea y, en algunos casos, recurrían a la policía.

¿En las encuestas se informa a los encuestados de la índole de la encuesta y de sus derechos?

82. El 98% de las oficinas nacionales de estadística indicaron que informaban a los encuestados acerca de la índole de la encuesta y de sus derechos. Esto se hacía de distintas maneras, según las tradiciones y las normas:

- Antes de realizar censos y encuestas de gran envergadura suelen montarse campañas de información. Por lo general, estas campañas se organizan en todos los medios de difusión, en particular la radio, la televisión y los diarios, y mediante la distribución de folletos;
- En las entrevistas cara a cara y por teléfono, los entrevistadores se presentan y explican la índole de la encuesta, así como las obligaciones y los derechos de los encuestados;
- En casi todos los países los cuestionarios enviados a los encuestados incluyen en la primera página un texto explicativo de la encuesta y las obligaciones y los derechos de los encuestados, y suelen ir acompañados de una carta a los encuestados;
- Además, se suelen mandar cartas para anunciar la visita o la llamada de un entrevistador o para informar del envío de un cuestionario, en particular cuando un encuestado participa en una encuesta por primera vez;
- En muchos países los derechos y las obligaciones de los encuestados se publican en sitios en la Web;
- Se proporciona a los encuestados el número de teléfono de la persona encargada de la encuesta. Los encuestados pueden llamar para hacer preguntas y para formular observaciones acerca de la encuesta.

83. La información que se proporciona por conducto de unos de estos medios suele estar relacionada con la índole de la encuesta y con los derechos y las obligaciones de los encuestados. Se procura:

- Explicar los objetivos, propósitos, métodos y otras características principales de la encuesta;
- Describir la forma y el método utilizados para escoger a quienes participarán en la encuesta;
- Informar acerca de si la participación en la encuesta es obligatoria o voluntaria;
- Garantizar la confidencialidad de la información proporcionada por el encuestado;
- Explicar las consecuencias en caso de no responder o de proporcionar información errónea;
- Si procede, presentar a la organización o institución en nombre de la cual se realiza la encuesta.

¿De qué persona u entidad estatal depende el jefe de la oficina nacional de estadística?

84. La posición de la oficina nacional de estadística en la administración pública nacional es un elemento importante del marco jurídico en el que opera la oficina. Esta posición de la oficina, así como sus relaciones con la entidad de la cual depende, pueden variar considerablemente. Las oficinas nacionales de estadística suelen depender de las entidades siguientes:

- El Primer Ministro (Viceprimer Ministro o Primer Ministro Adjunto) o el Presidente;
- El gabinete o el consejo de ministros;
- El ministerio de planificación o desarrollo;
- El ministerio de economía, industria o comercio;
- El ministerio de finanzas;
- El ministerio de estadística;
- El ministerio del interior;
- El ministerio de información y comunicaciones;
- El Parlamento, directamente;
- Una autoridad, comisión o consejo de planificación o desarrollo;
- Un consejo de estadístico;
- Varios ministerios, según el tema de que se trate.

85. Esta situación varían no sólo con la posición de la oficina nacional de estadística dentro de la estructura estatal, sino también con la naturaleza de su relación con el órgano del que depende. Algunas oficinas nacionales de estadística tienen un grado considerable de independencia administrativa mientras que otras forman parte de un ministerio. Dentro del ministerio u órgano de supervisión, el puesto al que responde la oficina también varía considerablemente: puede ser el mismo ministro o ministra, un secretario permanente del ministerio, un director general, el director del departamento o un asesor.

H. Principio 8: coordinación nacional

“La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico.”

1. Introducción

86. Las estadísticas oficiales tienen un alcance amplio y suelen ser elaboradas por un gran número de diversos organismos estatales. Por lo general, existe una oficina nacional o central que produce la mayor parte de las estadísticas oficiales, pero a veces hay varios organismos que se ocupan de distintos aspectos de las estadísticas. En todos los casos, la mayoría de las estadísticas oficiales son producidas por departamentos estatales como subproducto de sus actividades, y a veces por dependencias de estadística separadas que dependen de esos departamentos.

87. Sean cuales fueren las disposiciones orgánicas para la producción de estadísticas, es necesario coordinar actividades para evitar la duplicación de trabajo, minimizar la carga impuesta a los encuestados, facilitar la integración de los datos provenientes de distintas fuentes por medio de normas estadísticas y participar en iniciativas internacionales.

2. Respuestas

¿Existen otros productores de estadísticas oficiales en su país, además de la oficina nacional de estadística?

88. Más del 90% de los países indicaron que existían otros productores de estadísticas oficiales además de la oficina nacional de estadística, aunque en la mayor parte de los países las oficinas nacionales de estadística eran los principales productores. Muchos países proporcionaron ejemplos de otros productores de estadísticas oficiales, que elaboraban y publicaban estadísticas relacionadas con sus propios ámbitos de interés. Los encuestados mencionaron los siguientes ejemplos:

- Ministerios competentes;
- Oficinas subnacionales, que a veces producen estadísticas relativas a sus regiones.

89. Los países señalaron que la relación entre la oficina nacional de estadística y los demás productores de estadísticas oficiales podía asumir diversas formas:

- Otras entidades pueden recopilar estadísticas siempre que cuenten con la autorización de la oficina nacional de estadística;
- Cada ministerio produce datos relacionados con su ámbito de trabajo y los presenta a la oficina nacional de estadística;
- Otras instituciones federales pueden actuar también como órganos de la oficina nacional de estadística;
- Otras instituciones se consideran “productores marginales” en comparación con la oficina nacional de estadística: la labor de estas instituciones está bien integrada en los programas de la oficina nacional de estadística;
- Otras entidades estatales elaboran estadísticas sobre la base de cuestionarios y metodologías proporcionados por la oficina nacional de estadística;

- En un caso, la oficina central no produce estadísticas pero se encarga de la coordinación de la labor de otros productores de estadísticas;
- En otro caso, no existe una oficina nacional de estadística y el sistema estadístico está descentralizado entre varias dependencias estatales. Sin embargo, los estadísticos que trabajan en ellas integran el servicio estadístico estatal.

¿Existen mecanismos para coordinar la reunión de información para las estadísticas a nivel nacional?

90. El 86% de los encuestados indicaron que existían mecanismos para coordinar la reunión de información y, por tanto, evitar la duplicación de estadísticas a nivel nacional. La coordinación se efectuaba de distintos modos, a saber:

- La legislación nacional sobre estadísticas reglamenta la coordinación;
- La coordinación está prevista en el plan anual o multianual de reunión de datos.

91. En muchos casos las oficinas nacionales de estadística desempeñan un papel importante en la coordinación de la reunión de datos, como lo demuestran los ejemplos siguientes:

- La oficina nacional de estadística reúne datos conjuntamente con otros organismos, incluidos organismos provinciales, a fin de evitar duplicaciones;
- La oficina nacional de estadística aprueba todos los cuestionarios;
- La oficina nacional de estadística cumple funciones de “centro de intercambio de información” respecto de todas las actividades de reunión de datos organizadas por otros organismos;
- Se establecen memorandos de entendimiento o acuerdos entre la oficina nacional de estadística y otros organismos gubernamentales;
- Se mantienen contactos con otras organizaciones tanto en los niveles superiores como a nivel operativo, a los efectos de la coordinación.

¿Existen mecanismos para establecer normas estadísticas (terminología, definiciones, clasificaciones, clasificaciones geográficas, métodos, marcos de muestreo, etc.) a nivel nacional?

92. Casi el 80% de los países indicaron que contaban con mecanismos para establecer normas estadísticas (terminología, definiciones, clasificaciones, clasificaciones geográficas, métodos, marcos de muestreo, etc.) a nivel nacional. Se mencionaron los siguientes mecanismos:

- La legislación en materia de estadística establece y especifica normas comunes, o estipula qué órgano se encargará de esta labor;
- La legislación asigna esta función a un órgano central, ya sea la oficina nacional de estadística, ya sea otro órgano que coopere con ella;
- Los consejos, juntas y comités nacionales de estadística desempeñan la función de coordinación;
- Se establecen comités conjuntos de la oficina nacional de estadística y otros organismos para la realización de encuestas en determinados ámbitos concretos;

- No existen mecanismos oficiales; sin embargo, la oficina nacional de estadística promueve clasificaciones comunes, marcos de muestreo uniformes y otros elementos estándar;
 - Las normas se establecen mediante consultas con los productores y los usuarios.
93. Además, los encuestados mencionaron que:
- Se tienen en cuenta las recomendaciones internacionales;
 - Se toman medidas especiales para realizar nuevos estudios.

I. Principio 9: utilización de normas internacionales

“La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial.”

1. Introducción

94. Para facilitar la comparación internacional de las estadísticas y para asegurar la eficiencia y la calidad, las estadísticas oficiales deberían producirse aplicando en la mayor medida posible las normas estadísticas internacionales (a saber, marcos, conceptos y clasificaciones). Sin embargo, suele ser necesario transigir en la aplicación de las normas internacionales para tener en cuenta las condiciones y las necesidades de los usuarios de cada país.

2. Respuestas

95. El 95% de las oficinas nacionales de estadística indicaron que este principio se aplicaba plena o ampliamente en sus países. Esto se refleja también en las respuestas a las preguntas más detalladas, como se desprende del cuadro 3.

Cuadro 3
Aplicación de normas internacionales⁶

<i>¿Se aplican en su país las normas internacionales?</i>				
<i>Ámbito estadístico</i>	<i>Sí, tal como se recomendaron</i>	<i>Sí, adaptadas a las circunstancias nacionales</i>	<i>Sí, de ambas formas</i>	<i>No, nunca</i>
Cuentas nacionales u otras estadísticas económicas	42	62	5	–
Censos y estadísticas demográficas	52	51	6	–
Estadísticas sociales	38	69	4	–

¿Se aplican en su país las normas internacionales en materia de cuentas nacionales u otras estadísticas económicas?

96. La aplicación de las normas internacionales en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas en general incluye marcos generales como el Sistema de Cuentas Nacionales, así como normas y clasificaciones conexas que tienen también otras aplicaciones en el sistema estadístico y en otros ámbitos.

97. Según la presente encuesta, de los marcos más importantes, el Sistema Nacional de Cuentas (1993) es el que goza de mayor aceptación, y la mayoría de los países indicaron que lo habían adoptado. En el caso de los países europeos, la reglamentación europea impone la adopción del Sistema Europeo de Cuentas (1995), pero puesto que éste es compatible con el Sistema de Cuentas Nacionales, la norma internacional se ha adoptado casi universalmente en Europa. La excepción la constituyen algunos países en desarrollo que utilizan la versión anterior del Sistema de Cuentas Nacionales (1968), lo que indica su deseo de adaptarse a las normas internacionales. Los países indicaron también que estaban procurando pasar al Sistema de 1993.

98. Las normas de clasificación básicas suelen aplicarse para otros fines estadísticos y no estadísticos, lo que impone considerables exigencias adicionales para su formulación y aplicación a nivel nacional. Sin embargo, la mayoría de los países utilizan clasificaciones de actividades, productos, gastos, ocupaciones, salud y de otro tipo que son idénticas a las clasificaciones internacionales estándar más importantes o que se basan en ellas. En el caso de algunas de esas clasificaciones, en particular las clasificaciones de actividades y productos, han surgido clasificaciones regionales que corresponden a las necesidades más específicas de determinados grupos de países. Sin embargo, en casi todos los casos, estas clasificaciones regionales se basan en la norma internacional. En el caso de las clasificaciones que no se basan directamente en las clasificaciones internacionales estándar, la posibilidad de convertir los datos a la clasificación internacional estándar, sigue siendo una característica muy deseable, lo que pone de relieve su importancia y su función esencial.

¿Se aplican en su país las normas internacionales en materia de censos y estadísticas demográficas?

99. Desde sus inicios, las Naciones Unidas han formulado una serie de recomendaciones internacionales sobre los censos de población y vivienda para ayudar a los países a planificar y realizar censos mejores y más económicos con arreglo a los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, publicados por última vez en 1998.

100. Muchos países indicaron que para la ronda actual de censos habían aplicado esas recomendaciones de las Naciones Unidas o recomendaciones afines de la Unión Europea o el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. Además, la mayor parte de los países utilizaban clasificaciones internacionales conexas, como las clasificaciones de actividades, ocupaciones y salud.

101. Cerca de la mitad de los países indicaron que se habían apartado de las normas internacionales cuando las circunstancias particulares del país lo habían hecho necesario. En este contexto, varios países mencionaron que para compilar datos demográficos utilizaban registros creados con fines no estadísticos en que no se empleaban necesariamente definiciones que se ajustaban a las normas internacionales. Por ejemplo en un país la definición del término “refugiado” se adaptó a las circunstancias nacionales. Los encuestados mencionaron también la importancia de documentar y dar a conocer esos casos de adaptación.

¿Se aplican en su país las normas internacionales para las estadísticas sociales?

102. Al igual que en otros ámbitos, los países indicaron que aplicaban las normas internacionales, de haberlas, y que, de ser necesario, las adaptaban a las circunstancias nacionales. Los encuestados indicaron también que aplicaban las recomendaciones,

normas y clasificaciones internacionales en los ámbitos de las estadísticas de educación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), las estadísticas laborales (Organización Internacional del Trabajo (OIT)), las estadísticas de la salud (Organización Mundial de la Salud (OMS)) y las estadísticas sobre la pobreza (Banco Mundial). Se mencionó la utilización de registros como una de las razones para adoptar las normas existentes. Además, algunos encuestados destacaron la importancia de las normas regionales (Unión Europea, América Latina) y otros la falta de normas internacionales en esferas como la de las estadísticas culturales.

J. Principio 10: cooperación internacional

“La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuye a mejorar los sistemas estadísticos oficiales en todos los países.”

1. Introducción

103. El intercambio de información y prácticas, así como la cooperación para el desarrollo conjunto de normas y actividades estadísticas internacionales, entre otras cosas, son indispensables para perfeccionar constantemente la calidad y el alcance de las estadísticas oficiales en todos los países y la eficiencia de su producción. Esa cooperación se ve facilitada, en general, por diversas actividades internacionales con el apoyo de organismos internacionales de estadística y de otro tipo y de asociaciones profesionales.

104. La cooperación técnica, ya sea bilateral entre organismos o, ya sea por conducto de organizaciones y actividades internacionales, es importante para mejorar el alcance y la calidad de las estadísticas oficiales en los países en desarrollo. Los estadísticos pueden recurrir a diversos programas e instituciones para adquirir capacitación para la producción de estadísticas oficiales.

2. Respuestas

¿La oficina nacional de estadística ha participado en algún proyecto de cooperación internacional en los últimos cinco años?

105. El 96% de los encuestados confirmaron que las oficinas de sus países habían participado en proyectos de cooperación internacional en los últimos cinco años. El 55% indicó que sólo habían participado como beneficiarios, el 11% sólo habían sido donantes y el 29% habían sido donantes y beneficiarios.

Cuadro 4

Participación en proyectos de cooperación técnica internacionales en los últimos cinco años

		Como donantes		Total
		Sí	No	
Como beneficiarios	Sí	33 (29%)	62 (55%)	95 (85%)
	No	12 (11%)	5 (4%)	17 (15%)
Total		45 (40%)	67 (60%)	112 (100%)

106. En la oficina nacional de estadística de la mayoría de los países que han participado en actividades de cooperación técnica en los últimos cinco años existe una dependencia especial o un comité de alto nivel encargado de organizar las actividades de cooperación. Algunos países donantes mencionaron que la financiación para las actividades de cooperación técnica en materia de estadística era proporcionada normalmente por otras dependencias públicas y no por la oficina nacional de estadística.

107. El 4% de los encuestados indicaron que no habían participado en proyectos de cooperación técnica internacional en los últimos cinco años. En dos casos se preveía que esta situación sería temporaria.

En su país, ¿la cooperación internacional en materia de estadística ha contribuido al mejoramiento del sistema de estadísticas oficiales?

108. Salvo uno, todos los países que habían participado en actividades de cooperación técnica señalaron que la cooperación internacional había contribuido a mejorar sus sistemas estadísticos.

109. Entre las demás observaciones formuladas, cabe mencionar las siguientes:

- La cooperación internacional debería formar parte integrante de la labor de la oficina nacional de estadística;
- Las consultas bilaterales, las reuniones de grupos de expertos y los seminarios son beneficiosos tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo;
- La cooperación internacional, no sólo beneficia a los países receptores sino también permite que los expertos de los países donantes adquieran nuevas perspectivas;
- Muchos proyectos de cooperación técnica modernos no se ajustan al modelo donante/beneficiario;
- Hace falta mejorar la coordinación de las actividades internacionales.

K. Conocimiento de los Principios Fundamentales

110. Para aplicar los Principios Fundamentales hace falta conocerlos. Quienes deben saber de su existencia son, en primer término los propios estadísticos jefe.

¿Se le había informado anteriormente de los Principios Fundamentales?

111. Casi el 90% de los estadísticos jefe conocían los Principios Fundamentales; la mayoría de ellos, cerca de dos tercios, se habían enterado de su existencia por medio del informe de la Comisión de Estadística de 1994 en el que se adoptaron los Principios Fundamentales. También se mencionaron las presentaciones en reuniones y conferencias (50%), los sitios en la Web de la División de Estadística y las comisiones regionales (36%), y otras fuentes de información (19%). Entre ellas las más importantes eran las siguientes: el *Manual sobre organización de estadísticas de las Naciones Unidas*, las publicaciones y reuniones del Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana (Afristat), otras publicaciones estadísticas, la participación de las oficinas nacionales en el grupo de trabajo que había preparado los

Principios Fundamentales, y la labor con el Sistema General de Divulgación de Datos, en que se han incorporado los Principios Fundamentales.

¿Los directores de estadística de otras entidades que producen estadísticas oficiales en su país conocen los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales?

112. Dado que en muchos países los sistemas estadísticos están descentralizados, es necesario asegurarse de que los directores de estadística de las otras entidades que producen estadísticas oficiales conozcan los Principios Fundamentales.

113. Poco más de la mitad de los directores de las oficinas nacionales de estadística indicaron que los directores de estadística de otras entidades conocían los Principios Fundamentales. Sin embargo, cerca de un tercio no sabía si los directores de otras entidades conocían los Principios Fundamentales. Del lado positivo cabe señalar que algunos encuestados indicaron que estaban tomando medidas para difundir los Principios Fundamentales en sus países.

114. Los directores de otras entidades se enteraron de la existencia de los Principios Fundamentales de distintas maneras:

- Se les había enviado el texto de los Principios Fundamentales o información acerca de ellos;
- Los Principios Fundamentales se habían mencionado en la ley de estadística o en su equivalente o incluso se habían incorporado en la ley; los Principios se habían mencionado en el programa federal anual de estadística;
- Los Principios Fundamentales habían sido examinados en conferencias, seminarios y talleres nacionales;
- Se habían publicado artículos sobre los Principios Fundamentales en revistas estadísticas nacionales;
- Los Principios Fundamentales habían sido traducidos al idioma nacional;
- Los Principios Fundamentales habían sido mencionados en conversaciones con otros directores.

115. Cerca del 10% de los encuestados indicaron que los directores de otras entidades no conocían los Principios Fundamentales, debido tal vez al hecho de que para muchas instituciones la producción de estadísticas es una actividad secundaria, tal como sugirió uno de los encuestados.

¿La persona o la oficina de que depende la oficina nacional de estadística conoce los Principios Fundamentales?

116. Dos tercios de los encuestados indicaron que sus superiores conocían los Principios Fundamentales, mientras que un tercio dijo que no.

117. Las formas más frecuentes para mantener informado a la oficina pertinente o al superior jerárquico son las siguientes:

- La mayor parte de las oficinas nacionales de estadística informan explícitamente a las personas y oficinas pertinentes acerca de los Principios Fundamentales;

- En muchos países los Principios Fundamentales son parte integrante de la ley general de estadística o se los menciona en la ley;
- Los Principios Fundamentales se mencionan en la legislación, en informes publicados o sin publicar, en documentos de estrategia y política, en publicaciones y en reuniones;
- Dos oficinas nacionales de estadística indicaron que los funcionarios de que dependían eran estadísticos y conocían los Principios Fundamentales.

118. Algunos estadísticos jefe mencionaron que, pese a que sus superiores no conocían la existencia de los Principios Fundamentales como documento, sí conocían bien los principios en el marco de los cuales funcionaba la oficina nacional de estadística y se ajustaban plenamente a los Principios Fundamentales. Muy pocos estadísticos jefe dijeron que sus superiores desconocían completamente esos principios.

III. Observaciones finales

119. Según esta autoevaluación, los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales se aplican excepcionalmente bien. Al parecer la *Confidencialidad* (Principio 1) y la *Legislación* (Principio 7) son los principios que mejor se aplican, aunque se han denunciado algunos casos en que se revelaron datos y unos cuantos países señalaron que su legislación era anticuada. Por el otro lado, la *Prevención de la utilización indebida* (Principio 4) y la *Coordinación nacional* (Principio 8) parecen ser los principios menos aplicados. Los principales problemas que impiden una mejor aplicación de los Principios Fundamentales son: la revelación autorizada y no autorizada de datos individuales para fines no estadísticos, la injerencia política en la etapa de divulgación, la necesidad de adaptar las normas internacionales a las circunstancias nacionales, y la falta de recursos. A nivel general, parece existir una clara correlación entre la capacidad estadística y el cumplimiento de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

IV. Temas de debate

120. Tal vez la Comisión de Estadística desee:

- a) Decidir si esta encuesta presenta un panorama adecuado del grado de aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Fundamentales y de los principales factores que impiden su plena aplicación;
- b) Proporcionar orientación a la División con respecto a las medidas especiales que deberían adoptarse para seguir mejorando la aplicación de los Principios Fundamentales;
- c) Aprobar la realización de un examen global de la capacidad estadística.

Notas

- ¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 4* (E/2003/24), cap. I.A.
- ² La División agradece las aportaciones de Mariam Al-Awadhi, Jean-Louis Bodin, Heinrich Bruenger, John Cornish, Hermann Habermann, Andrew Faltt, Lucie Laliberté y Tamas Mellar.
- ³ Los 191 Estados Miembros, Niue, las Islas Cook y Palestina. Por consiguiente, en el presente informe por “países” se entienden las oficinas nacionales de estadística de los Estados Miembros, Niue, las Islas Cook y la Oficina Central de Estadística de Palestina.
- ⁴ <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/review.htm>.
- ⁵ Además de la pregunta general con que se iniciaba la sección correspondiente a cada principio, la sección concluía con una solicitud de cualesquiera observaciones adicionales sobre la aplicación del principio xx en general en el país. Toda vez que ello sea posible, las respuestas a esas preguntas no se presentarán por separado, sino en relación con el subelemento del principio correspondiente.
- ⁶ Estas tres preguntas admitían varias respuestas. Originalmente las opciones eran: “Sí, tal como se recomendaron”, “Sí, adaptadas a las circunstancias nacionales” y “No, nunca”.
-